ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SUBSECRETARÍA DE PARTICPACIÓN COMUNITARIA - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($99.999.999,00)
FECHA DE EMISIÓN:	NOVIEMBRE DE 2022

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

Pág.

I. Introducción..... 1
II. Análisis del Mercado.....2
III. Aspectos del proceso de contratación.....12
III. Entorno internacional.....13
IV. Análisis de la oferta y la demanda.....13
V. Marco Regulatorio.....16
VI. Aspecto Técnico.....15
VIII. Análisis de riesgo.....23
IX. Conclusiones.....38

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***CONTRATACIÓN DIRECTA.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de Fortalecimiento tecnológico en la operatividad de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal (Presupuesto Participativo) del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander, aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo dos segmentos de un mismo sector, como lo son:

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR[3], *agrupación económica el cual presenta la sub denominación, División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas;* se encuentra compuesta por, comercio al por menor, de bienes especializados y no especializados, (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas; esta línea comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.

- Suministros de bienes especializados y no especializados, de equipos de gestión logística, comercio al por menos de bebidas y productos alimenticios, Comercio y alquiler por menor de equipos y aparatos de sonido y de video; Comercio al por menor de otros enseres domésticos; Comercio al por menor de productos textiles.

SECCIÓN N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO**;** esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados. Esta a su vez, tiene la *División 77: Actividades de alquiler y arrendamiento denominada***;** el cual comprende el alquiler y arrendamiento con opción de compra (leasing operativo o renting) de activos tangibles sin operario e intangibles no financieros, incluyendo una amplia gama de bienes tangibles, tales como automóviles, computadoras, bienes de consumo, maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio de un pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Las clases incluidas en esta agregación, y que se encuentran inmersas en el presente proceso contractual, se discriminan de la siguiente manera:

.

- Incluye el alquiler o arrendamiento de equipo electrónico de uso doméstico, con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores, como computadores y equipo periférico, material eléctrico; Otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

[3] De acuerdo a la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina ***COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS;*** pero, para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente ***a COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR***

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales al sector

MININTERIOR	Ministerio del Interior
OAC	Organizaciones de Acción Comunal
JAC	Juntas de Acción Comunal

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría de Desarrollo Social – Subsecretaría de Participación comunitaria
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Proveedor seleccionado por Convocatoria pública (Mínima Cuantía).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, se encuentra al servicio de los intereses de la ciudadanía, y sus directrices se realizan con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, eficiencia y economía. Al respecto, mediante el Acuerdo N° 05 del 27 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, Estrategia de todos”, el cual, busca de manera articulada promover acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, a través de proyectos

encaminados a fortalecer, la generación de empleo formal, la formación de trabajo decente, la creación de tejido empresarial y crecimiento económico.

El presente proceso de contratación, se fundamenta puntualmente en la Línea estratégica seis, Gobierno Transparente, Ético y Moral, el cual, representa un esfuerzo colectivo por mejorar la gestión pública a través de la aplicación de principios, valores y virtudes en todos los actos de planificación y ejecución de los recursos públicos. Unifica los postulados de gobernabilidad, gobernanza, buen gobierno y confianza institucional a través de los mecanismos de gobierno abierto, participación ciudadana, comunicaciones y desarrollo institucional. Bajo este importante enfoque, se encuentra inmerso el Componente 2, Cúcuta Participa "Territorio democrático e incluyente", el cual define que la participación se entiende como un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos o grupos en busca de metas en específico, en función de intereses sociales. Por consiguiente, la participación asume un papel determinante en la orientación de políticas públicas y la transformación de las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno local. En este contexto, integra el Programa 3, Incidencia ciudadana: construcción colectiva del territorio, el cual, este programa de inversión, busca cualificar y activar cada uno de esos espacios de participación, consolidando capacidades y herramientas de tipo institucional, legal e Inter agencial para lograr una sinergia pública entre actores sociales, privados y públicos.

Este contexto se robustece y se apoya en el adelanto de la presente Convocatoria pública, el cual, se plantea dirimir recursos técnicos y financieros, por medio de un proveedor del sector[4], con el objetivo de apoyar y generar iniciativas que se encaminen a fortalecer la acción comunal y comunitaria del Municipio. Lo anterior se desarrolla por medio del apoyo y fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los espacios comunales y comunitarios del Municipio.

Aunado a lo anterior, el decreto 0724 del 19 de julio de 2018 estipula en uno de sus apartados, que el propósito principal de la Secretaría de Desarrollo Social, se articula en la formulación, aplicación, evaluación de política, planes y programas, relacionados con los mecanismos de desarrollo económico de la ciudad, a través del fortalecimiento de las organizaciones productivas, comunitarias y la participación ciudadana.

Posteriormente, menciona varios puntos esenciales, que definen el direccionamiento de la entidad y el desarrollo de proyectos que plantea este Proceso de Selección de Mínima Cuantía, como lo son:

- Promoción de los mecanismos para la participación ciudadana

Para esta iniciativa descrita anteriormente, la Secretaría de Desarrollo Social, adoptó como proyecto en la Metodología General Ajustada la siguiente línea: Fortalecimiento tecnológico en la operatividad de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal (Presupuesto Participativo) del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander. En tal sentido y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula, que el presente proceso de contratación que se espera adelantar aportaría al cumplimento de las metas previstas en el PDM 2020 – 2023, lo cual se encuentra

[4] El proveedor del sector para el desarrollo del proceso contractual será del que resulte del presente proceso de Convocatoria Pública.

tipificado en el **Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2021**, estipulado en el siguiente plan de acción de la Entidad, e ilustrado a continuación.

NOMBRE DEL SECTOR	PROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Incidencia ciudadana: construcción colectiva del territorio.	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de iniciativas que fortalezcan la acción comunal y comunitaria. Servicio de apoyo a las Juntas Administradoras Locales.

Objetivo General del proyecto de inversión

- Mejorar el acceso, uso y apropiación de las TIC como herramienta para la planeación y el desarrollo de las competencias de las Juntas de Administración Local y Juntas de Acción Comunal del municipio de San José de Cúcuta.

Objetivos específicos

- Dotar de herramientas tecnológicas a las Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales para el desarrollo y la planeación de las actividades comunitarias.
- Proveer equipos tecnológicos para conectividad y el desarrollo de las actividades.

Actividad propuesta para su desarrollo

- Fortalecimiento tecnológico en la operatividad de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal (presupuesto participativo) del municipio de San José de Cúcuta.

Para la puesta en marcha de lo descrito anteriormente, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Productividad y Competitividad), promueven proyectos de inversión, que primordialmente, buscan aunar esfuerzos entre actores públicos y privados, para promover la acción comunal y comunitaria en el Municipio. El presente proceso de contratación contribuye en parte con este macroobjetivo, dado que pretende dotar tecnológicamente a actores comunales de la ciudad. El desarrollo de esta importante apuesta se realizará bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía; este procedimiento es por el sistema de compras públicas en Colombia, aspecto en el cual, Colombia Compra Eficiente, como organismo rector, sintetiza, que, en virtud de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, se regula en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1085 de 2015, Subsección 5.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

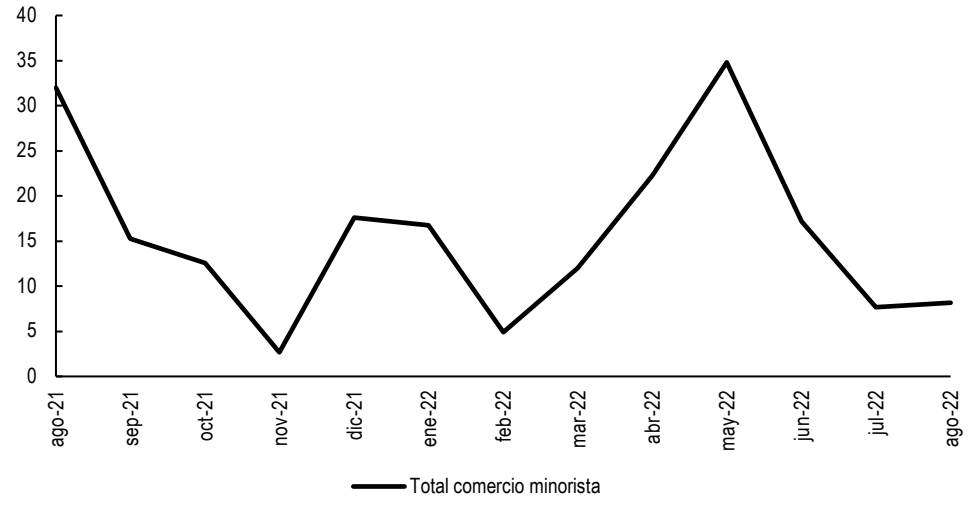
Encuesta Mensual de Comercio

La información proveniente de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, que es el medio mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la dinámica asociadas a variables importantes, como las ventas minoristas y personal ocupado, líneas de mercancías y actividad económica; así como los totales de ventas y personal de los grandes almacenes e hipermercados minoristas y las ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Gráfico 1
Nacional. Ventas reales de comercio minorista

(Variación anual)

(Porcentaje)



Nota: Incluye comercio al por menor de vehículos y
Fuente: DANE. Elaboración propia

El último reporte de la entidad, en agosto de 2022, indicó, que las ventas reales de comercio minorista continuaron con cifras positivas, al aumentar en un 8,1% (jalonado especialmente por los rubros de Prendas de vestir y textiles y Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero) con respecto al mismo periodo del año pasado; este registro, aunque refleja un buen desempeño, es menos pronunciado que los observados en tres meses previos. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos

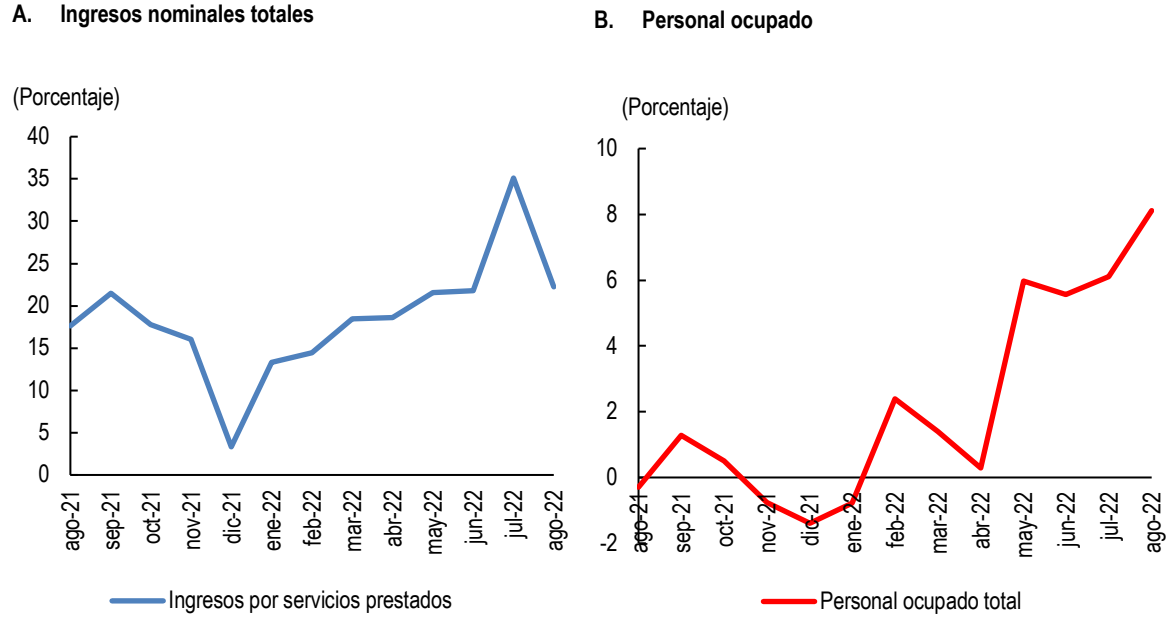
automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto 4,4 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Encuesta Mensual de Servicios

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional. El reporte más reciente de la entidad evidencia, que, en agosto del 2022, dieciséis subsectores de servicios presentaron variaciones positivas en los ingresos nominales totales, al tiempo que dos ellos decrecieron, en comparación con el mismo periodo del 2021.

Gráfico 2
Nacional. Variación en los ingresos nominales y personal ocupado de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)



Fuente: DANE, elaboración propia

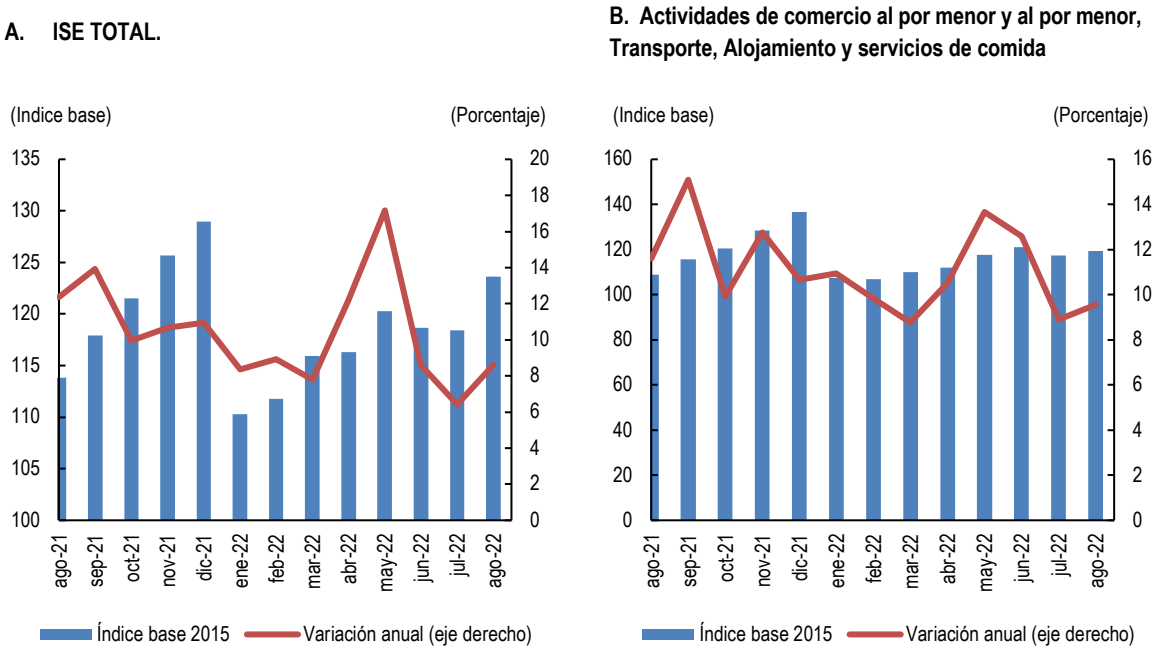
La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector de las Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, reflejan que, las cifras de 2022 retornaron a terreno positivo, y su crecimiento ha sido muy significativo;

en función con el reporte más reciente del DANE, en el octavo mes de la presente anualidad, el crecimiento fue del l 24,4% con respecto a igual periodo del 2021 (menos pronunciada a la observada en julio). De la misma manera, la dinámica del segmento para el personal ocupado muestra resultados similares; según la entidad, en el mismo periodo en comparación, la variación fue del 8,1%, dato el cual fue influido por el continuo progreso en Personal temporal directo y Personal temporal por agencias y Personal permanente.

Índice de Seguimiento de la economía

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. El indicador para el consolidado nacional en su serie original mostró, que partir del tercer mes del 2021 se retornó a resultados positivos, cuestión que continuó hasta el último reporte de la entidad; es así como, en agosto del 2022, se observó una tasa de crecimiento del 8,6% con respecto al mismo periodo del 2021.

Gráfico 3
Nacional. ISE total y ISE de Actividades profesionales científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo



Fuente: DANE; elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por el buen momento de los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades industriales y de servicios; esto debido, a que, en la primera, tanto la Industria Manufacturera y la Construcción crecieron a un ritmo del 33,1% De la misma manera, en las actividades terciarias (servicios) se observó un buen desempeño, creció en el último periodo mensual en el orden del 14,8% dato por el cual se vio fuertemente influido por las significativas variaciones positivas de actividades de Comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (29,1%), Actividades profesionales, científicas y técnicas, y de servicios de apoyo (12,4%), y Administración pública, Educación, salud (12,9%).

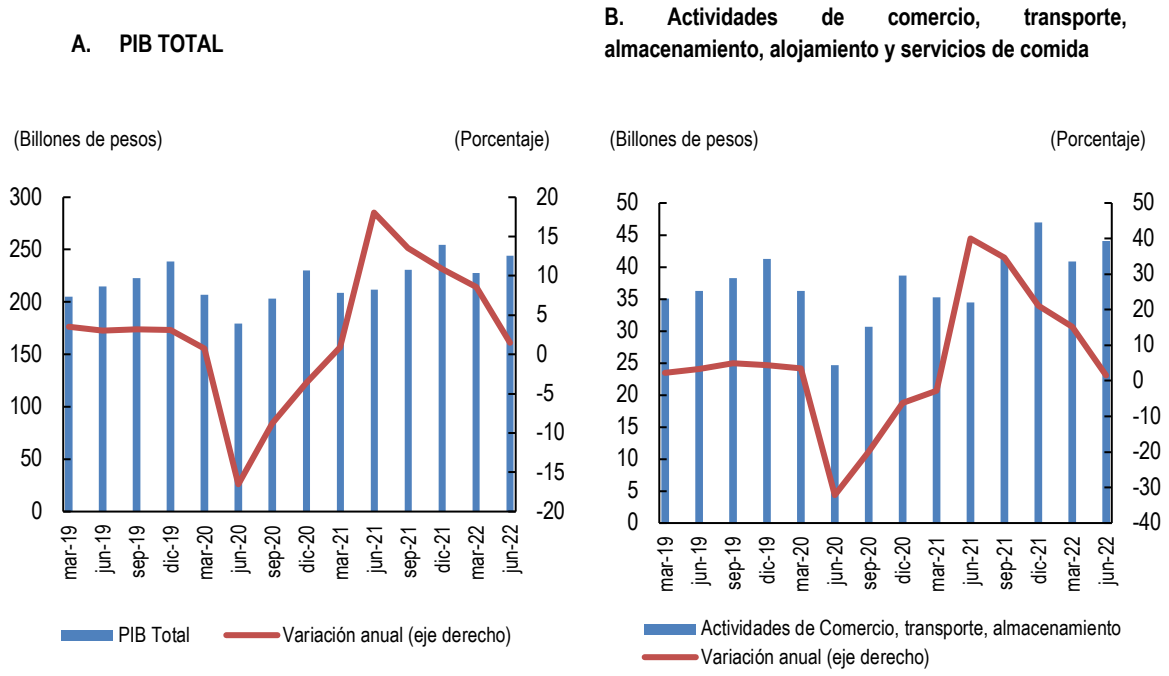
Producto Interno Bruto

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes.

Gráfico 4

Nacional. Producto interno bruto. PIB total, y de las Actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida

(Niveles y variación anual)



Fuente: DANE; elaboración propia

Nota: PIB a precios constantes

De acuerdo con lo anterior, el segundo trimestre del 2022, el PIB en su serie original creció a un ritmo del 12,6% en comparación con el mismo del año previo. Este registro mejoró el desempeño económico observado en los dos trimestres previos. Si se observan los datos desagregados del último reporte de la entidad, se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual). Aunado a lo anterior, las Industrias manufactureras crecieron en un 32,5% (contribuyendo con 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

De igual forma, las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio se expandieron a un ritmo del 83,8%.

Gráfico 5
Nacional. Producto interno bruto por actividades económicas

(Variación anual en el segundo trimestre del 2022)

(Porcentaje)



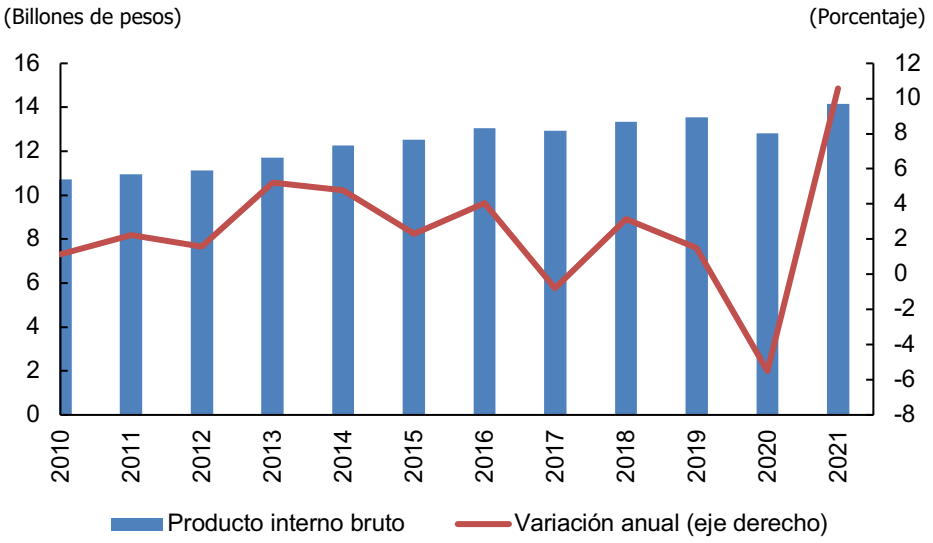
Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

Producto Interno Bruto departamental

Por su parte, los datos de la producción agregada de los residentes de Norte de Santander muestran, que el cierre fronterizo no afectó de manera significativa la actividad económica, por lo menos de manera agregada. Según el DANE, desde el 2012 el Producto Interno Bruto mostró una tendencia alcista, al punto que alcanzó su segundo mejor desempeño en el 2019; sin embargo, en el 2017 tuvo un leve descenso del 0,8%.

Gráfico 5
Norte de Santander. Producto Interno Bruto (PIB)

(Serie anualizada)



Fuente: DANE; elaboración propia
Nota: PIB a precios constantes

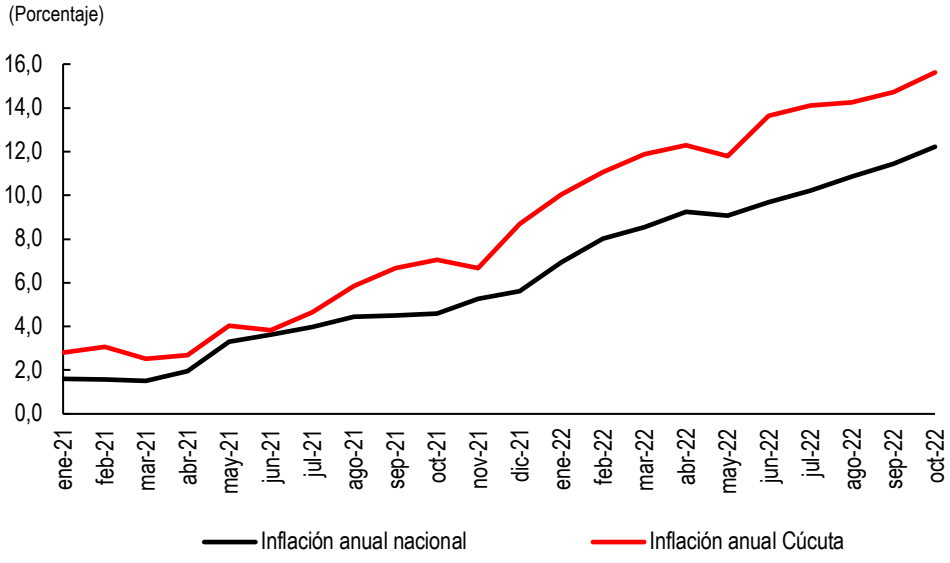
Las actividades comerciales como el segmento económico más sensible al intercambio comercial entre Norte de Santander y toda la región fronteriza con Venezuela, reflejó leve reducción en la dinámica productiva al cierre de la frontera binacional; en función a la información del DANE, el PIB de la segmento comercial creció entre en el 2012 y 2015, con una producción promedio del 2,2 billones de pesos; esta tendencia se vio interrumpida en el 2016, toda vez que decreció levemente en un 0,4% con respecto al año previo. Este contexto evidencia, que el impacto generado con el cese de las relaciones binacionales no fue el más prominente, al menos del enfoque de la producción de bienes y servicios en toda la región.

Inflación

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la inflación anual al consumidor en el nivel nacional, y en particular, en Cúcuta, continuó incrementándose, como producto de presiones de orden doméstico, como también, a coyunturas externas; los registros divulgados, ubicaron a la capital de Norte de Santander con un IPC anualizado para octubre del 2022 por el orden del 15,62%, superior en 3,4 puntos porcentuales con respecto a la variación media del consolidado nacional. Este dato posicionó a Cúcuta, como el dominio geográfico de mayor crecimiento en el costo medio de la cesta básica alimentaria y no alimentaria medida por la entidad. Las divisiones de gasto que más presionaron el factor fueron, Alimentos y bebidas no alcohólicas; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; Restaurantes y hoteles, Transporte; y Bienes y servicios diversos.

Parte del crecimiento de la inflación es explicada por múltiples factores internacionales, como lo son, los problemas en el abastecimiento de alimentos, insumos agrícolas y altos precios de los combustibles generados por el conflicto bélico en el este de Europa (Rusia – Ucrania). De igual forma, un factor que impactó de manera significativa fue la profunda devaluación del peso frente al dólar, lo cual, encareció la adquisición de materias primas e insumos de adquisición externa, lo cual repercutió de manera el precio final de productos que conforman la cesta básica.

Gráfico 6
Inflación anual. Nacional y Cúcuta
(Variación anual = base 2018)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Como bien se mencionó en el apartado anterior, el resultado más actual del IPC Cúcuta mostró un crecimiento que estuvo por encima del registro nacional, lo cual se posesiona a como una de las ciudades en donde el costo medio de cesta básica de bienes y servicios aumenta de manera muy significativa. Los datos desagregados para Cúcuta muestran que el indicador fue impulsado por el muy significativo aumento en el segmento de Alimentos y bebidas no Alcohólicas (29,76%), el cual, es el más alto del consolidado nacional; de igual manera, presentaron pronunciados crecimientos, los rubros de, Restaurante y hoteles (20,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (19,21%), y Transporte (10,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (10,19%) y Educación (6,48%).

Cuadro 1
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	oct-22	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	27,02	29,76
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,02	11,02
Prendas de vestir y calzado	9,07	11,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	7,04	10,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	16,74	19,21
Salud	8,45	11,5
Transporte	10,23	10,45
Información y comunicación	0,21	0,28
Recreación y cultura	6,4	6,96
Educación	5,82	6,48
Restaurantes y hoteles	16,55	20,20
Bienes y servicios diversos	11,48	10,15
Total	**12,22**	**15,62**

III. Análisis de la Oferta y Demanda[5]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales de Cámaras de Comercio y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en este proyecto de inversión; las entidades citadas presentan como principal actividad económica, suministro y actividades logísticas; a un grupo importante de estas organizaciones se les solicitó cotizar la ficha técnica contenida en este documento.

	Proveedores
1	SOFTWEB ASESORES S A S
2	COMPUTEL SYSTEM SAS
3	SUMA SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS.
4	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S A
5	INTERNATIONAL TECNOLOGY SYSTEMS SAS
6	BOYRA S. A.
7	ACONPIEXPRESS LTDA
8	OFICANON
9	DOCUXER INTEGRADOS TECNOLOGICOS
10	CONVIEST S.A.S.
11	HS INGENIERIA.
12	MULTICOMPUTO CUCUTA S.A.S.
13	COMPUENTER INC S.A.S.
14	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES S.A.S
15	VALENCIA & ASOCIADOS COMPUTIC S.A.S.

Fuente: Cámara de Comercio y Portal de SECOP

[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia, el cual se denomina, Apoyo a la comercialización de productores para el fomento de la participación en mercados campesinos de Cúcuta. Los mismos, están relacionados con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Análisis histórico de contratación de contratos similares al presente a celebrar:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año
SEM-MC-06-2019	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO, LICENCIAS DE USO PARA OFFICE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 44.948.610	2019
SEM-IPMC-007-2018	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTROS DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO LICENCIA DE USO PARA OFFICE, LICENCIA DE USO DE PROGRAMAS ANTIVIRUS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 74.999.988	2018
SG-IPMC-025-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 72.892.000	2017
SEM-IPMC-006-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMOINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, SCANER, IMPRESORAS, LICENCIAS DE SOFTWARE Y OTROS ACCESORIOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 73.441.152	2017

SH-IPMC-002-2017	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	ADQUISICION DE EQUIPOS:DE COMPUTACION, IMPRESORAS LASER"-Y SCANNER P'ARA EL FORTALECIMIENTO EN EL RECAUDO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 71.881.584	2017

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, seleccionó un grupo considerable de empresas, que, dentro de su naturaleza, han prestado servicios de suministro y apoyo logístico; estas empresas seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través de Mínima Cuantía, y estos, a su vez, se desarrollaron con completa normalidad. Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL"** Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de San José de Cúcuta, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. *Características del proceso de contratación y propuesta económica*

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL"
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Mínima cuantía
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

 -Un único pago equivalente al 100% del recurso, por la suma de la menor oferta adjudicada, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y lo Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

 En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

IV. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el **" ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL "** El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

Descripción	Características	Cantidad
Computador portátil laptop de 14"	Intel CORE i3 (decima generación en adelante) o AMD RYZEN 3 (1300X, 3,4 GHZ).	52
	Memoria RAM de 8Gb.	
	Sistema operativo Windows 10 o superior, de 64 bits.	
	Tarjeta wifi-integrada.	
	DISCO SDD 256 GB.	
	interfaces USB 3.0, USB 2.0, HDMI, ETHERNET	
	Pantalla de 14".	

Condiciones de entrega: El software de los equipos deben entregarse instalados y configurados con licencias originales del sistema operativo Windows 10 o superior.

El costo unitario debe incluir y los costos indirectos mencionadas en este documento, y logísticos, necesarios para su entrega en el Municipio de Cúcuta.

Las condiciones descritas anteriormente, son de obligatorio cumplimiento para la celebración del Contrato de Mínima Cuantía a celebrar con la Secretaría de Desarrollo Social, del Municipio de San José de Cúcuta.

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo al código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO
43200000	43210000	43211500	Computadores.
43000000	43210000	43211508	Computadores personales.

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del convenio de asociación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, se basó en la consulta de precios de la adquisición de bienes a adquirir, las cuales se encuentran descritos en la parte técnica de este documento. Esto se fundamentó en la recepción de cotizaciones de empresas registradas que normalmente proveen tipo de elementos y servicios, y que de manera potencial pueden satisfacer la necesidad descrita anteriormente; siempre en conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado, se solicitó la cotización a empresas con personería natural o jurídica, en las que sus precios unitarios y globales, contribuyeron a orientar el establecimiento del presupuesto por parte

de la entidad. El procedimiento utilizado para la gestación de la cuantía del proceso de contratación corresponde al promedio simpe de las dos cotizaciones[7] que respondieron técnicamente a los ítems requeridos; las empresas que allegaron sus ofertas a la entidad fueron**: 1) CONVIEST S.A.S..; 2) SUMA SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

CONVIEST S.A.S.	Subtotal	99.955.180
	IVA (Sí aplica)	0
	Total	99.955.180

SUMA SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS	Subtotal	99.892.000
	IVA (Sí aplica)	0
	Total	99.892.000

Promedio (cuantía orientadora del presupuesto)	99.923.590
Presupuesto oficial	99.999.999

Al respecto, la fórmula matemática de desviación estándar permitió observar la muy significativa dispersión de los datos referente a la distribución de los datos (coste de las actividades estimadas). Por lo cual, promediar las ofertas recepcionadas es un error presupuesta dentro de la programación económica del proyecto. Por lo anterior, se estimó el valor del proceso de contratación en de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($99.999.999,00);** el importe anterior contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor (aplican o no según su constitución jurídica y eco, se describen a continuación.

Descuentos en compras públicas de bienes y servicios
Persona natural y jurídica declarante de renta
Descuentos por impuestos

[7] El detalle de las tres cotizaciones se encuentra como anexo en este documento.

RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Si aplica
RETEICA	4,8(X1000) – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
PROHOSPITAL	2%
PROCULTURA	1%
PROANCIANO	2%
PRODEPORTE	2%
Totales	**7%**
Estampillas que se compran	
PRODESARROLLO	1%
Total, estampillas compradas	**1%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

VIII. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce

- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7

Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y proyecto de inversión	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeriírias en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, a la adquisición de los equipos tecnológicos solicitados en la ficha técnica del proceso. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de cumplimiento.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes tecnológicos a adquirir durante el desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las pólizas de los bienes tecnológicos adquiridos.	1	1	2	Bajo

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración de este y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Convenio, en la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente convenio, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:
Javier Figueroa - Profesional contratado 

ANEXOS

			CONVIEST S.A.S.			SUMA SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS		
Descripción	**Características**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**IVA (Sí aplica)**	**Valor Total**	**Valor unitario**	**IVA (Sí aplica)**	**Valor Total**
Computador portátil laptop de 14”	Intel CORE i3 (decima generación en adelante) o AMD RYZEN 3 (1300X, 3,4 GHZ).	52	1.922.215	0	99.955.180	1.921.000	0	99.892.000
	Memoria RAM de 8Gb.							
	Sistema operativo Windows 10 o superior de 64 bits.							
	Tarjeta wifi-integrada.							
	DISCO SDD 256 GB.							
	interfaces USB 3.0, USB 2.0, HDMI, ETHERNET							
	Pantalla de 14”.							
			CONVIEST S.A.S.	Subtotal	99.955.180	**SUMA SUMINISTROS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**	Subtotal	99.892.000
				IVA (Sí aplica)	0		IVA (Sí aplica)	0
				Total	99.955.180		Total	99.892.000